

## **CONVOCATORIA ESTANCIAS FECYT 2025**

### **►PASOS A SEGUIR POR LOS INTERESADOS E INTERESADAS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD:**

- 1) De no estar registrado/a, **registrarse como “Nuevo usuario”** y activar su cuenta través de un enlace que recibirá por correo electrónico. Si han pasado más de tres meses desde el último acceso, le pedirá *recuperar la clave* por motivos de seguridad.

Los accesos posteriores serán con su usuario y clave en calidad de **responsable de la solicitud** (no representante legal).

-El *responsable de la solicitud*: es la persona investigadora interesada y será el responsable de dar de alta toda la solicitud.

-El *representante legal*: será en nuestro caso la Vicerrectora de Investigación y Transferencia, la misma, facilitará la información y documentación relativa a la entidad solicitante y firmará electrónicamente la solicitud.

- 2) **Cumplimentar la solicitud en la plataforma** aportando los siguientes documentos:
  - Curriculum Vitae en formato PDF y como máximo 3 páginas.
  - Carta de motivación (no hay modelo) en formato PDF, máximo 1 página.
  - Memoria técnica: en castellano, según el modelo facilitado, máximo 10 páginas, (no será tenida en cuenta información aportada a través de hipervínculos, debiendo esta información ser incluida en los apartados de la memoria).
- 3) **Elevar la solicitud a definitiva:** Una vez cumplimentados los apartados obligatorios y aportada la documentación necesaria, (tanto por el investigador/a como por el representante legal), el responsable de la solicitud tendrá que pulsar la opción ELEVAR a DEFINITIVA, lo que supone el envío a firma electrónica del representante legal.

➔Ojo!! Este paso no podrá hacerse hasta que toda la documentación esté subida incluyendo la que tiene que presentar la representante legal.

- 4) **Avisar a la Oficina de Proyectos del Área de Investigación y Transferencia**  
una vez haya enviado su solicitud a definitiva. Este aviso se realizará exclusivamente  
a través de CAU <https://cau-investigacion.uca.es/cau/servicio.do?id=I0065>

Este paso es IMPRESCINDIBLE para que podamos revisar su solicitud y pasarl a firma.

Por su parte, el **representante legal** aportará la siguiente documentación obligatoria  
recogida en el punto 19.5.2º de la convocatoria:

- Declaración de aval de la candidatura aceptando las condiciones de la estancia y comprometiéndose a mantener la relación contractual laboral con el personal participante.
- Certificado de la relación funcional, estatutaria o laboral en el que conste que la vinculación se mantendrá hasta la fecha de finalización de la estancia
- Escritura notarial del poder del representante legal.
- NIF de la entidad solicitante